

ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA No. 167434

Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V — CCE-SNG-AMP-008-2025

En la ciudad de Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de agosto de 2026, se reunieron las personas que suscriben la presente acta, con el fin de dejar constancia del inicio de la ejecución de la Orden de Compra No. 167434, colocada el 29 de julio de 2026 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano al amparo del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V.

1. Identificación de la Orden de Compra

Entidad Compradora	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL — NIT 899.999.028-5
Proveedor	UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G — NIT 901.901.859-4
Integrantes del proponente plural	SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL S.A.S. BIC (NIT 901.316.024-2), 80% · SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S. BIC (NIT 860.524.077-6), 20%
Representante legal del Proveedor	César Augusto Lobatón Melgarejo
Domicilio del Proveedor	Calle 25 F No. 85 B – 76, Bogotá D.C. · utcleancolombia5g@gmail.com
Objeto	Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, con el suministro de los insumos necesarios para atender las diferentes sedes del MADR
Evento de cotización	216299 — Zona de Cobertura 21 (Bogotá D.C.), Segmento 2
Valor de la Orden de Compra	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$455.226.684,38) M/CTE, incluidos AIU e IVA
Respaldo presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 92126 · Rubros A-02-02-02-006-003 y A-02-02-02-008-005
Registro Presupuestal	369326 del 30 de julio de 2026
Fecha de colocación	29 de julio de 2026
Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2026

2. Supervisión de la Orden de Compra (numeral 6.21)

La Entidad Compradora designó como supervisora de la Orden de Compra a **DEISY ESPERANZA GÓMEZ LAVERDE**, Coordinadora de Grupo de Servicios Administrativos, quien ejercerá las

funciones de supervisión previstas en la Cláusula 6 de la minuta del Acuerdo Marco y en el manual de supervisión e interventoría de la Entidad.

3. Aprobación de las garantías

El Proveedor allegó las garantías exigidas en los numerales 17.2 y 17.3 de la minuta, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A. (NIT 860.009.578-6) el 30 de julio de 2026, con vigencia desde el 29 de julio de 2026, fecha de colocación de la Orden de Compra: (i) póliza de cumplimiento entidad estatal No. 14-44-101268497, con amparos de cumplimiento del contrato por \$91.045.336,88 hasta el 31 de diciembre de 2027, calidad y correcto funcionamiento de los bienes por \$45.522.668,44 hasta el 31 de diciembre de 2027, y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales por \$68.284.002,66 hasta el 31 de diciembre de 2029; y (ii) póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 14-40-101084087, por valor asegurado de \$350.181.000,00, equivalente a doscientos (200) SMMLV, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Verificada su suficiencia, amparos y vigencias, la Entidad Compradora aprobó las garantías el 31 de julio de 2026, conforme la Cláusula 6 de la minuta, requisito previo para la suscripción de la presente acta.

4. Ciudad y ubicación de las instalaciones

El Servicio Integral de Aseo y Cafetería se prestará en las siguientes cinco (5) sedes de la Entidad, todas ubicadas en la Zona de Cobertura 21:

Sede	Nombre	Dirección y municipio
1	Ciudadela San Martín	Carrera 7 #32-42 — Bogotá D.C.
2	Edificio Bancol	Carrera 8 #12b-31 — Bogotá D.C.
3	Edificio Pedro A López	Av. Jiménez 7a - 17 — Bogotá D.C.
4	Mezaninne	Carrera 10 #16-92— Bogotá D.C.
5	Almagrario Fontibón	Carrera 19 a #120-09 — Bogotá D.C.

5. Fecha de inicio de la prestación del servicio

Las partes acuerdan que la prestación del servicio iniciará el 1 de agosto de 2026, y que la ejecución se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026, fecha de vencimiento de la Orden de Compra.

6. Personal y organización de turnos

Perfil	Cantidad	Jornada
Coordinador de tiempo completo	1	Tiempo completo

Perfil	Cantidad	Jornada
Operario de aseo y cafetería	15	Tiempo completo
Operario de mantenimiento	2	Tiempo completo
TOTAL OPERARIOS	18	

El Proveedor garantizará que la jornada del personal de tiempo completo no exceda la jornada ordinaria vigente, conforme a la Ley 2101 de 2021.

7. Pago de salarios y prestaciones sociales

El Proveedor pagará los salarios y prestaciones sociales del personal los primeros diez (10) días del mes y acreditará ante la supervisión el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales como requisito para el trámite de cada factura.

8. Entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería

La entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería se realizará los primeros cinco (5) días del mes en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

9. Equipos y maquinaria en arrendamiento

El Proveedor entregará e instalará los equipos y maquinaria contratados en modalidad de arrendamiento —dos (2) escaleras de tipo industrial, quince (15) grecas para tintos, ocho (8) hornos microondas de tipo industrial y seis (6) lavabriladoras de pisos— a más tardar el 5 de agosto de 2026. En caso de cambio o adición, el plazo máximo de reposición o entrega será de 3 días hábiles. La custodia y cuidado de los elementos entregados en arrendamiento corresponde a la Entidad Compradora.

10. Café Social

La Orden de Compra contempla el ítem Café Social 2 (Compra), en cantidad de ciento ochenta (180) unidades mensuales. El Proveedor coordinará con la supervisión la entrega de muestras de tres (3) marcas distintas, a más tardar el 5 de agosto de 2026, para que la Entidad determine la marca que será entregada definitivamente.

11. Métodos de control, supervisión y solución directa

Las partes acuerdan reuniones de seguimiento con periodicidad mensual, de las cuales se dejará constancia escrita. Las diferencias que surjan durante la ejecución se resolverán directamente entre la supervisión y el representante legal del Proveedor, y de no lograrse acuerdo se acudirá a los mecanismos previstos en el Acuerdo Marco y en la ley. Toda comunicación relativa a la ejecución se surtirá por escrito a las direcciones registradas en la presente acta.

12. Constancias finales

1. El Proveedor manifiesta conocer y aceptar las condiciones técnicas, económicas y de servicio establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025, sus anexos, la solicitud de cotización del evento 216299 y la Orden de Compra No. 167434.

2. El Proveedor garantiza que los Bienes de Aseo y Cafetería cumplen las especificaciones requeridas.

3. La facturación y el pago se sujetarán a lo previsto en la Cláusula 12 de la minuta del Acuerdo Marco.

Por la Entidad Compradora,



DEISY ESPERANZA GÓMEZ LAVERDE

Coordinadora de Grupo de Servicios Administrativos

Supervisora de la Orden de Compra No. 167434

Por el Proveedor,



CÉSAR AUGUSTO LOBATÓN MELGAREJO

Representante Legal

Unión Temporal Clean Colombia 5G